

=====
EDICTO
=====

Por la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación, en fecha 21 de febrero de 2022 y con n.º 279/2022, se ha dictado Resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se constituye bolsa de trabajo para la provisión temporal de Oficial 1º encargado de obras del Ayuntamiento de Canals (exp. 2021/OFI_01/003413), en cuya parte resolutive se dispone lo siguiente:

<<PRIMERO.- Atendiendo al acta suscrita por la Comisión de Valoración que obra en el expediente de razón y al orden de prioridad obtenido por la puntuación alcanzada, declarar que la bolsa estará constituida por los siguientes aspirantes en el orden de preferencia que se indica:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS
1	ELISEO ORDIÑAGA TORRES
2	ÁNGEL LÓPEZ REVERTE
3	JUAN MANUEL FERRERO JORQUES
4	PEDRO PABLO PAZ TORMO
5	IGNACIO MIRA SORIANO

SEGUNDO.- La creación de la presente bolsa de trabajo anula las anteriores existentes y no implica la existencia de necesidades de contrataciones. Será válida hasta que se agote o se aprueben nuevas bolsas.

TERCERO.- Hacer constar que la presente resolución es definitiva en vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo territorialmente competente, en ambos casos desde el día siguiente de la publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, de la presente. Todo ello sin perjuicio de ejercer cualquier otro recurso que estime procedente.>>

Lo que se hace público para general conocimiento, en Canals a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

-M^a JOSÉ CASTELLS VILLALTA-

